

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Instrucciones para combatir la plaga de la «polilla» del olivo (*Prays oleae*)

1.º De acuerdo con la ley de Plagas del Campo de 21 de mayo de 1908, se declara de utilidad pública la extinción de la mencionada plaga en el término de Brea de Tajo.

2.º Todos los agricultores que tengan olivos en dicho término están obligados a realizar el tratamiento de los mismos, de acuerdo con las normas que dicta la Jefatura Agronómica.

La Hermandad de Labradores y Ganaderos quedará encargada de vigilar el exacto cumplimiento por los agricultores de estas normas y obligada a denunciar ante dicha Jefatura Agronómica a aquellos que no las cumplan o lo hagan de modo defectuoso.

3.º El incumplimiento de las citadas normas será sancionado, según la importancia de la falta, con multa de 100 a 1.000 pesetas (Instrucción segunda para la ejecución y cumplimiento del Real Decreto-ley de 4 de febrero de 1929); y además de estas sanciones, la Hermandad realizará los tratamientos por cuenta y riego del agricultor, a quien pasará el cargo de los gastos (artículo sexto de la ley de Plagas del Campo de 21 de mayo de 1908).

4.º Las referidas sanciones, de acuerdo con lo establecido en el antes citado Real Decreto-ley, serán impuestas por mi Autoridad a petición de la Jefatura Agronómica y previo informe de la Cámara Oficial Sindical Agraria.

5.º Por el personal técnico de la Jefatura Agronómica se llevarán a cabo las inspecciones necesarias para comprobar la debida realización de los tratamientos fitopatológicos.

Madrid, 17 de mayo de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—2.507)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 13 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de reparación de las terrazas del Grupo Escolar «Vázquez de Mella», sito en la calle de Bailén.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo pla-

zo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—56.263)

## Ministerio de Trabajo

### Delegación Provincial

RESOLUCION DE LA DELEGACION DE TRABAJO DE MADRID, POR LA QUE SE RECTIFICA ERROR MATERIAL SUFRIDO EN LAS NORMAS PARA LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS DE ESTA PROVINCIA PUBLICADAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE FECHA 8 DEL ACTUAL.

Visto el expediente que dió lugar a la Norma de Obligado cumplimiento aplicable a los trabajadores de la actividad de la construcción de esta provincia;

Visto el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 110 de 8 del actual, en el que se publican las citadas Normas; y

Teniendo en cuenta que se ha sufrido un error material al consignar el salario base de la categoría profesional de Delineantes superior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la ley de Procedimiento Administrativo,

Esta Delegación de Trabajo acuerda: Rectificar el anexo de las Normas de Obligado cumplimiento publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 110, de 8 de mayo de 1964, en el sentido de que el salario base del Delineante superior es de 3.295 pesetas, y no de 2.295 pesetas como, por error material, se consignó.

Ordénese la publicación de la presente rectificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Madrid, 12 de mayo de 1964.—El Delegado de Trabajo, Luis San Miguel Arribas.

(G. C.—2.508) (O.—56.270)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## Ministerio de Hacienda

### LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Fuencisla Bartolomé Santiuste, María Dolores Pérez Martín, Clara Guerrero Cordero, María Mercedes Delgado Sanjuán y María del Carmen Merino Godoy, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 16 de mayo de 1964.—El Segundo Jefe del Servicio (Firmado).

(G.—2.307)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Transportes Terrestres

## Primera Jefatura de Construcción

### EXPROPIACIONES

Enlaces Ferroviarios de Madrid.—Accesos complementarios de la Estación de Chamartin. — Término municipal de Madrid

### GRUPO XXVIII

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, por Decreto de 20 de diciembre de 1944, y a los efectos del capítulo II de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados, y la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

### RELACION NOMINAL DE PROPIETARIO

Número: 1.—Propietario: Don José Gómez Durán.—Domicilio: Martín de los Heros, 67.—Situación de la finca: Emilio Campión, núm. 4.—Clase de finca: Urbana.

Madrid, 13 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe 2.º Jefe, Luis da Casa.

(G. C.—2.519) (I.—2.261)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Transportes Terrestres

## Primera Jefatura de Construcción

### EXPROPIACIONES

Enlaces Ferroviarios de Madrid.—Estación de Clasificación de Vicálvaro.—Término municipal de Madrid (Vicálvaro)

### GRUPO 6.º

Declaradas de urgencia, por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de expropiación las obras arriba referidas, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 26 de mayo de 1964, a las once de la mañana, para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas, en el lugar de situación de las fincas.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación que se citan a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

### RELACION NOMINAL DE PROPIETARIOS

Número: 1.—Propietario: Don Adrián Gordo Bartolomé.—Situación de la finca: Derecha carretera Vicálvaro a Coslada.—Clase de finca: Secano.

Número: 1'.—Propietario: Don Manuel Verdes Montenegro.—Domicilio: Príncipe, 14, Madrid.—Situación de la finca: Derecha carretera Vicálvaro a Coslada.—Clase de finca: Secano.

Número: 2.—Propietario: Don Miguel Gutiérrez Solana.—Domicilio: Conde de Aranda, 11, Madrid.—Situación de la finca: Derecha carretera Vicálvaro a Coslada.—Clase de finca: Secano.

Número: 3.—Propietario: Don Miguel Gutiérrez Solana.—Domicilio: Conde de Aranda, 11, Madrid.—Situación de la finca: Derecha carretera Vicálvaro a Coslada.—Clase de finca: Secano.

Número: 4.—Propietario: Don Eustaquio Jiménez.—Situación de la finca: Derecha carretera Vicálvaro a Coslada.—Clase de finca: Secano.

Número: 5.—Propietario: Don Miguel Gutiérrez Solana.—Domicilio: Conde de Aranda, 11, Madrid.—Situación de la finca: Derecha carretera Vicálvaro a Coslada.—Clase de finca: Secano.

Número: 6.—Propietario: Don Miguel Palacios García-Rojo.—Domicilio: Modesto Lafuente, 10, Madrid.—Situación de la finca: Derecha carretera Vicálvaro a Coslada.—Clase de finca: Secano.

Número: 7.—Propietario: Don Enrique O'Shea Verdes Montenegro.—Domicilio: Serrano, 27, Madrid.—Situación de la finca: Derecha carretera Vicálvaro a Coslada.—Clase de finca: Secano.

Número: 8.—Propietario: Don Carlos Ocaña.—Situación de la finca: Derecha carretera Vicálvaro a Coslada.—Clase de finca: Secano.

Número: 9.—Propietario: Don Francisco Peña.—Situación de la finca: Derecha carretera Vicálvaro a Coslada.—Clase de finca: Secano.

Número: 10.—Propietario: Don Fernando Ruano.—Situación de la finca: Derecha carretera Vicálvaro a Coslada.—Clase de finca: Secano.

Número: 11.—Propietario: Herederos de José Magán (Eloisa Cuenca Barral, viuda).—Domicilio: Alcalá, 86, Madrid.—Situación de la finca: Derecha carretera Vicálvaro a Coslada.—Clase de finca: Secano.

Número: 12.—Propietario: Don José Borrel.—Situación de la finca: Derecha carretera Vicálvaro a Coslada.—Clase de finca: Secano.

Número: 13.—Propietario: Don José Borrel.—Situación de la finca: Derecha carretera Vicálvaro a Coslada.—Clase de finca: Secano.

Número: 14.—Propietario: Don Felipe Segovia Pariente.—Domicilio: Alberto Aguilera, 3, Madrid.—Situación de la finca: Derecha carretera Vicálvaro a Coslada.—Clase de finca: Secano.

Número: 15.—Propietario: Herederos de doña Genoveva Prados Colmenarejo.—Domicilio: Calle de Socorro, 8, Vicálvaro.—Situación de la finca: Derecha carretera Vicálvaro a Coslada.—Clase de finca: Viña.

Número: 16.—Propietario: Don Miguel Gutiérrez Solana.—Domicilio: Conde de Aranda, 11, Madrid.—Situación de la finca: Derecha carretera Vicálvaro a Coslada.—Clase de finca: Secano.

Número: 17.—Propietario: Doña Ermitas López López.—Domicilio: Alberto Aguilera, 35, Madrid.—Situación de la finca: Derecha carretera Vicálvaro a Coslada.—Clase de finca: Secano.

Número: 18.—Propietario: Doña Ermitas López López.—Domicilio: Alberto Aguilera, 35, Madrid.—Situación de la finca: Derecha carretera Vicálvaro a Coslada y camino del Romero.—Clase de finca: Secano.

Número: 19.—Propietario: Doña Josefa Ruiz Sorovilla.—Situación de la finca: Camino del Romero.—Clase de finca: Secano.

Número: 20.—Propietario: Doña Teresa Villegas.—Situación de la finca: Origen vereda de Cantarranas.—Clase de finca: Secano.

Número: 21.—Propietario: Compañía Madrileña de Urbanización.—Domicilio: Marqués de Cubas, 19, Madrid.—Situación de la finca: Izquierda vereda de Cantarranas.—Clase de finca: Secano.

Número: 22.—Propietario: Don Felipe Segovia Pariente.—Domicilio: Alberto Aguilera, 3, Madrid.—Situación de la finca: Izquierda vereda de Cantarranas.—Clase de finca: Secano.

Madrid, 6 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe 2.º Jefe, Luis de Casa.  
(G. C.—2.413) (I.—2.255)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**Instituto Nacional de Colonización**  
ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización, con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Dos prensas para montaje y desmontaje de cadenas de tractor.

El presupuesto de esta adquisición asciende a dos millones doscientas cincuenta mil pesetas (2.250.000 pesetas).

El pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las Oficinas indi-

cadas antes de las doce horas del día 12 de junio de 1964, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las once quince horas del día 18 de junio de 1964.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 12 de mayo de 1964.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).  
(G. C.—2.517) (O.—56.277)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**Instituto Nacional de Colonización**

ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización, con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Quince equipos de engrase sobre remolque.

El presupuesto de esta adquisición asciende a cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pesetas).

El pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las Oficinas indicadas antes de las doce horas del día 13 de junio de 1964, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once treinta horas del día 19 de junio de 1964.

Madrid, 12 de mayo de 1964.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).

(G. C.—2.515) (O.—56.275)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**Instituto Nacional de Colonización**

ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización, con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Cinco grupos autónomos para soldadura eléctrica.

El presupuesto de esta adquisición asciende a un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000 pesetas).

El pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las Oficinas indicadas antes de las doce horas del día 12 de junio de 1964, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día 18 de junio de 1964.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 12 de mayo de 1964.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).

(G. C.—2.516) (O.—56.276)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**Instituto Nacional de Colonización**

ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización, con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Cuatro grúas móviles autopropulsadas, con capacidad de carga de 4.500/5.000 kg.

El presupuesto de esta adquisición asciende a doce millones de pesetas (12.000.000 de pesetas).

El pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del

Generalísimo, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las Oficinas indicadas antes de las doce horas del día 13 de junio de 1964, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día 19 de junio de 1964.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 12 de mayo de 1964.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).

(G. C.—2.518) (O.—56.278)

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**

**Negociado de Expropiaciones**

EDICTO

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de «Vía del Abroñigal, tramo comprendido entre los Accesos a Madrid, por María de Molina y O'Donnell», esta Jefatura ha señalado el día 30 del actual, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificado del Registro de dominio y cargas de la referida finca.

Número de la finca: 110.—Propietario: Don Enrique Carrión Inglés.

Número de la finca: 116.—Propietario: Don Mateo Hernán Benito.

Madrid, 8 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—2.514) (I.—2.260)

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**

**Obras de «Acondicionamiento de la calzada izquierda de la carretera N-II de Madrid a Francia, por Barcelona, P. K. 15,658 al 17,600»**

**TERMINO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES**

Declaradas de urgencia, de acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, incluida en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, las obras de «Acondicionamiento de la calzada izquierda de la carretera N-II de Madrid a Francia, por Barcelona, P. K. 15,658 al 17,600», es aplicable a las mismas lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el que se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros Públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el Acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el apartado 3.º del referido artículo 52 de la Ley, y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios), calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, en los días y horas expresados, provistos de los documentos que acrediten la propiedad de su finca, último recibo de la Contribución y Certificación Catastral.

Número: 1.—Nombre del propietario: Hijos de don Alfonso Figueroa y Bermejillo.—Superficie, aproximada, que se expropia: 704,55 metros cuadrados.—Forma en que se expropia: Por un extremo.—Clase de terreno: Solar. Fecha del levantamiento de las actas: Día 15 de junio, a las nueve treinta horas.

Número: 2.—Nombre del propietario y domicilio: Don Manuel Martínez Pierra, calle de Joaquín María López, 48, Madrid (15).—Superficie, aproximada, que se expropia: 718,05 metros cuadrados.—Forma en que se expropia: Por un extremo.—Clase de terreno: Solar.

Fecha de levantamiento de las actas: Día 15 de junio, a las nueve treinta horas.

Número: 3.—Nombre del propietario y domicilio: Don Angel Cobos Ruiz, calle Españolito, 10, Madrid.—Superficie, aproximada, que se expropia: 1.428,95 metros cuadrados.—Forma en que se expropia: Por un extremo.—Clase de terreno: Solar.—Fecha de levantamiento de las actas: Día 15 de junio, a las nueve treinta horas.

Número: 4.—Nombre del propietario y domicilio: Don Miguel Burguera Verdura, Alcalá de Henares (Madrid).—Superficie, aproximada, que se expropia: 1.148,70 metros cuadrados.—Forma en que se expropia: Por un extremo.—Clase de terreno: Solar.—Fecha de levantamiento de las actas: Día 15 de junio, a las nueve treinta horas.

Número: 5.—Nombre del propietario y domicilio: Don Julio Cortázar, «Agadú, S. A.», calle Algete, 8, Legazpi, Madrid (5).—Superficie: aproximada, que se expropia: 300 metros cuadrados.—Forma en que se expropia: Por un extremo.—Clase de terreno: Solar.—Fecha de levantamiento de las actas: Día 15 de junio, a las nueve treinta horas.

Madrid, 11 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—2.513) (I.—2.259)

**Junta Provincial de Beneficencia de Madrid**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 (B. O. del día 15), por el que se regulan los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación la relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta, deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes, a personarse en las Oficinas de esta Corporación, calle de Amor de Dios, 6, todos los días laborables de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publican al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

**PETICION DE AYUDA POR ANCIANIDAD**

**Nombre y apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia.**

Luisa Estes Morales.—Poblado Canellejas.—Ventas.—Nuestra Señora la Blanca.

Juana Manuela Pozas González.—Juan Pérez (Almeida, 25.—Latina.—San Miguel.

Petra Labrador Raboso.—Ronda de Segovia, 44.—Latina.—La Paloma.

Juana Muñoz Sanchidrián.—Vaidecanillas, 59.—Ventas.—La Encarnación.

Luisa Casariego San José.—Embajadores, 153.—Mediodía.—Corazón de María.

Carmen Gómez Reina.—Antonio Folgueras, 3.—Vallecas.—San Francisco Asís.

Dolores Bermejo Campos.—Tritón, 5-Chamartín.—San Juan Bautista.

Sebastiana Esteban Padilla.—Velarde, número 16.—Universidad.—Maravillas.

Adriana Romero Muñoz.—Fernández de los Ríos, 40.—Universidad.—Los Dolores.

Evarista Espada Aranda.—Venta la Higuera, 22.—Vallecas.—Divino Pastor.

María Gracia Aragón Navarro.—Ramón Luján, 46.—Buenavista.—El Pilar.

Dorotea Serrano Granizo.—Unguerica, número 18.—Carabanchel.—El Rosario.

Isabel Díaz Trujillo.—General Ricardos, 65.—Carabanchel.—San Miguel.

Agustina Ruiz Ruiz.—Cuatro, 21.—Vallecas.—San Pablo.

Eugenia Punzón Martín.—Villa de Dios, 30.—Vallecas.—San Pablo.

Catalina Pascual Flores.—General Ricardos, 29.—Latina.—San Miguel.

Rosario Alcántara Vara.—Ariaza, 10.—Latina.—San Antonio la Florida.

Faustino Fernández Rosán.—Carretera de Aragón, 211.—Ventas.—La Concepción.

Apolonia Rabollo Díez.—Comandante Cirujeda, 40.—Carabanchel.—San Miguel.  
 María Sanguino Co-bacho.—Luis Feito, 25.—Carabanchel.—San Sebastián.  
 Carmen Regueiro López.—Martín de Vargas, 34.—Arganzuela.—Corazón de María.  
 Agustina Manzanero Aparicio.—Colonia Concipro, 4.—Vallecas.—San Pablo.  
 Vicenta Felipe Pérez.—San Vicente Ferrer, 28.—Centro.—Maravillas.  
 Francisca Mateos Vallejo.—Paulina Odiaga, 25.—Latina.—San Miguel.  
 Amelia Aranzueque García.—Sierra Cameros, 9.—Vallecas.—San Ramón.  
 Consueo Gutiérrez Clemente.—Poblado Fuencarral, hotel 384.—Tetuán.—San Miguel Arcangel.  
 Juliana Díez Olalla.—Poblado Fuencarral, núm. 249.—Tetuán.—San Miguel Arcangel.  
 Josefa Astudillo López.—Príncipe Anglona, 7.—Latina.—San Andrés.  
 Fidela López Jimeno.—Gutenberg, 8.—Retiro.—La Paz.  
 Margarita Sánchez Castillo.—Avenida Menéndez Pe'ayo, 53.—Retiro.—San Vicente Ferrer.  
 Higinia Jiménez Luengo.—Poblado Vallecas, casa 4.014.—Vallecas.—San Pedro Advíncula.  
 María de la Cabeza Escobosa.—Puerto Belaire, 28.—Vallecas.—San Pablo.  
 Bienvenido Moreno Prieto.—Peñañel, 3.—Carabanchel.—San Miguel.  
 Alfonso Uceda Martínez.—Peña Prieta, número 47.—Vallecas.—Angel de la Guarda.  
 Concepción Gutiérrez del Río.—Díaz Zorita, 6.—Buenavista.—La Asunción.  
 Jesusa Expósito Matas.—Francisco Altimiras, 8.—Buenavista.—San Juan Evangelista.  
 Eugenia Moreno Villalba.—Marcelo Usera, 144.—Arganzuela.—Cristo Rey.  
 M. Victoriana de Porras Muñoz.—Leganitos, 6.  
 Cécilia López de Burgos.—Las Conchas, 23.  
 Alfonso Sansegundo.—Eduardo Marquina, 20.—Arganzuela.—San Miguel.  
 Dolores Fernández Cerezo.—Justo Puertas, 6.—Vallecas.—Buen Pastor.  
 Angeles Sanz Ruiz.—San Juan de la Mata, 7.—Carabanchel.—Nuestra Señora del Rosario.  
 Estefana Mino Parrilla.—Amanecer, 7.—Carabanchel.—San Sebastián.  
 Gracia Aguado Gaga.—Artistas, 11.—Chamberí.—Los Angeles.  
 Juana Vicente de Miguel.—Ronda de Toledo, 22.—Arganzuela.—Corazón de María.  
 Paula Moñibas Rivero.—Guillermo Pingarrón, B.oque, 25.—Vallecas.—San Pablo.  
 Ana María Catalán Navarrete.—Bocargel, 16.—Ventas.—Covadonga.  
 Lucía González García.—Camino de la Laguna, 17.—Carabanchel.—San Roque.  
 Jesús Montañ Abad.—Gabriel Usera, 30.—Arganzuela.—Cristo Rey.  
 Maura Minguéz Berruero.—San Bernardino, 1.—Universidad.—San Marcos.  
 Lucía Sanz Martín.—Camino Valdezarza, Bloque 45.—Universidad.—Santa María la Mayor.  
 Adea del Rey González.—Fuencarral, número 12.—Centro.—Santa Cruz.  
 Isabel Martínez Guzmán.—Luis Cabreza, 53.—Chamartín.—Sagrado Corazón de Jesús.  
 Dolores Cacirol Peña.—Antonio Grilo, número 8.—Latina.—San Martín.  
 Dominica González González.—Plaza de Oriente, 3.—Latina.—Santiago.  
 Matilde Abella Rech.—Santa Felicitiana, 16.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.  
 Mercedes Sanz Villalba.—Paseo Extremadura, 5.—Latina.—Santa Cristina.  
 Angeles Serrano Cab.—Pañerías, 34.—Ventas.—La Encarnación.  
 Flomena Alvar González.—Mesón de Paredes, 22.—Arganzuela.—San Cayetano.  
 Angeles Maroto Lorenzo.—Luna, 16.—Centro.—San Martín.  
 Isidora García Gallego.—Buen Suceso, número 12.  
 Tomasa Calzada Millán.—Doctor Albifiana, 11.—Universidad.—Cristo la Victoria.  
 Constanza Olmedo Vicente.—Ruda, número 15.—Centro.—Buen Consejo.

Julían Galana Fermín.—Pío Felipe, 12.—Vallecas.—San Pablo.  
 Josefa Matey Sanz.—Almansa, 41.—Universidad.—Nuestra Señora de los Angeles.  
 Cecilia Díaz García.—Pico Moncayo, 4.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.  
 Cándida Pascual López.—Sebastián Elcano, 6.—Mediodía.—Corazón de María.  
 Sabina Serrano Muñoz.—Octubre, sin número.—Ventas.—San Cristóbal.  
 Bonifacia González Gaona.—Mira el Sol, 22.—Arganzuela.—San Cayetano.  
 Matilde Lorenzo Vaquero.—Cava de San Miguel, 11.—Centro.—El Buen Consejo.  
 Tomasa Esca'ona Díaz.—Antonio Zamora, 79.—Carabanchel.—Santa Cristina.  
 Concepción Marín Cantos.—Maestro Alonso, 15.—Ventas.—Covadonga.  
 María Bendición Rodríguez Guarda.—Santa Lucía, 17.—Centro.—San Justo y Pastor.  
 Joaquina Pernia Granada.—Atocha, 88.—Mediodía.—San Nicolás.  
 Eladia Pérez Domínguez.—Moreno Nieto, 13.—Latina.—Santa María la Cabeza.  
 Agustina Aguilera Martínez.—Bravo Murillo, 168.—Chamberí.—Santa María Micaela.  
 Juana Gómez Tavira.—Amparo, 65.—Mediodía.—San Lorenzo.  
 Juana Montero del Río.—Nicolás Aracena, 3.—Tetuán.—Santa María la Mayor.  
 Benita Blasco Muñoz.—Poblado Orcasitas, Bloque 104.—Arganzuela.—San Fermín.  
 Faustina Dorado Delgado.—Villar, 13.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.  
 Petra Sebastián Barrío.—Paseo General Primo de Rivera, 6.—Retiro.—San Lorenzo.  
 Sofía Navarro Cabrera.—Santa Aurea, 22.—Carabanchel.—Santa Cristina.  
 Encarnación Martínez Va'buená.—Federico Fábregas, 12.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.  
 Isidora Gabriela Ortiz Mejía.—Vista Bella, 9.—Carabanchel.—San Roque.  
 José María Pérez Garrido.—Azuqueca, número 3.—Villaverde.—San Andrés.  
 Sacramento García Madr'd.—Palomeiras, 10.—Vallecas.—San Diego.  
 Juana Zurita Ramos.—Almadén, 13.—Mediodía.—San Nicolás.  
 Juana Granados Muñoz.—Plaza Granados, 4.—Latina.—Nuestra Señora Almudena.  
 María de la Peña Martínez.—Pelayo, número 47.—Centro.—Santa Bárbara.  
 Fiorentino Lopez López.—José Ce.es-tino Mutis, 21.—Ventas.—Sagrada Familia.  
 Encarnación Zenoll González.—Pilar de Zaragoza, 73.—Buenavista.—El Pilar.  
 Teresa del Mol.no Miranda.—Barrio el Pilar, Bloque 27.—Tetuán.—San Ignacio Loyola.  
 Carmen Alvarez de Castro.—Marqués de Portugalete, 4.—Ventas.—Santísima Trinidad.  
 Josefa Juan Mata.—Baltasar Bachero, número 28.—Mediodía.—San Lorenzo.  
 Misericordia Arranz del Barrio.—Antillón, 9.—Carabanchel.—Santa Cristina.  
 Beatriz Lozano Blanco.—Carretera del Este, casa bomoas.—Ventas.—Fátima.  
 Elisa Martínez Vaquero.—Juan Pascual, 22.—Ventas.—Nuestra Señora de la Asunción.  
 Francisca García Moreno.—Poblado Entrevías, Bloque 312.—Vallecas.—San Carlos Borromeo.  
 María Custodia Narvaiza Alonso.—General Mo'a, 29.—Buenavista.—La Concepción.  
 Eugenia Rodríguez Soler.—Galileo, 47.—Universidad.—Cristo la Victoria.  
 Vicenta Peinado Castaño.—Avenida Donostiarra, 18.—Ventas.—Santísima Trinidad.  
 Braulio de la Cruz.—Luisa Serrano, 4.—Tetuán.—San Rafael.  
 María Castro Casla.—Augusto Figueroa, 29.—Centro.—San José.  
 Juana Fernández Hidalgo.—Vallehermoso, 80.—Universidad.—Los Dolores.  
 Catalina Navarro López.—Lavapiés, número 19.—Mediodía.—San Lorenzo.  
 Catalina Peñas Rentero.—Alberto Bosch, 5.—Retiro.—Los Jerónimos.  
 Juana del Río López.—Isidro Fernández, 18.—Tetuán.

Fuencisla Soler Alberdi.—Santa Beatriz, 8.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.  
 María Dolores Moya González.—Luis Vives, 15.—Chamartín.—Sagrado Corazón.  
 Fausta Medina Azañón.—Canillas, 86.—Chamartín.—Sagrado Corazón de Jesús.  
 Zacarías Marugan Fuentes.—Abantos, número 13.—Nuestra Señora la Asunción.  
 Juana Gutiérrez Rodríguez.—Saturnino Morán, 14.  
 Soledad Martínez García.—Menéndez Valdés, 60.—Universidad.—Los Dolores.  
 María del Carmen Gil Pérez.—Aicántara, 73.—Buenavista.—El Pilar.  
 Juana Lite Justa.—Santa Felicidad, 18.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.  
 Encarnación Peris Granell.—Marqués de Zafra, 8.—Ventas.—Covadonga.  
 Juliana Pizarro Sánchez.—San Vicente Ferrer, 61.—Universidad.—Los Dolores.  
 María Josefa Orellana.—Velázquez, número 108.—Buenavista.—El Pilar.  
 Patrocinio Llano Ruiz.—Carnicer, 20.—Chamberí.—Los Angeles.  
 Rufina Langa Cabregas.—Antonio Tolledo, 3.—Retiro.—Sagrada Familia.  
 Carmen López Merino.—Alejandro Sánchez, 92.—Carabanchel.—San Vicente de Paul.  
 Josefa Gallego Domínguez.—Calvo Asensio, 13.—Universidad.—Cristo la Victoria.  
 Francisco A'onso del Río.—Calvo Asensio, 13.—Universidad.—Cristo la Victoria.  
 Cándida Huerta Sancho.—Robles, 2.—Vallecas.—San Ramón.  
 Teodora Meco Morano.—Maestro Arbós, 39.—Arganzuela.—Beata María Ana de Jesús.  
 Dominica Martínez Huerta.—Coronel Blanco, 5.—Ventas.—Covadonga.  
 Victoria Andrés Recuero.—Narváz, número 62.—Retiro.—San Vicente Ferrer.  
 Eloira Ortega Cano.—Angosta Mancebos, 1.—Latina.—Nuestra Señora Almudena.  
 Juana Luis Martín.—Gabriel Usera, número 11.—Arganzuela.—Cristo Rey.  
 Leona Mena Jiménez.—Aligustre, 53.—Tetuán.—Nuestra Señora las Victorias.  
 Dolores de la Paz Palazuelos.—Tres Peces, 14.—Mediodía.—San Lorenzo.  
 Herminia Rivera Lidueña.—Valencia, número 24.—Mediodía.—San Lorenzo.  
 Caridad Vidal Paredes.—Alburquerque, número 5.—Chamberí.—Los Dolores.  
 Juana Morales García.—Paseo Yeseñas, 75.—Arganzuela.—Corazón de María.  
 Antonia García Samper.—Canarias, 55.—Mediodía.—Las Angustias.  
 Elvira González Fernández.—General Mola, 253.—Chamartín.—San Miguel.  
 Aniceta Lorente Luque.—B./76 n.º 13.—Vallecas.—San Carlos Borromeo.  
 Adelaida Estelles Carrasco.—Monteleón, 48.—Universidad.—Los Dolores.  
 Miguela López López.—Piedad, 5.—Chamartín.  
 María Malabé Gilgado.—Juan Ibarerras, 8.—Arganzuela.—La Soledad.  
 Vicenta Mateos Díaz.—Néctar, 14.—Ventas.—Santa María la Blanca.  
 Josefa Valeriana Gutiérrez.—Rodríguez San Pedro, 61.—Universidad.—Cristo la Victoria.  
 Francisco Domínguez Romero.—General Alvarez de Castro, 31.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.  
 Felipa San José Muñoz.—Seis, 10.—Vallecas.—San Pablo.  
 Julián del Río Sierra.—Nuestra Señora del Villar, 17.—Ventas.—Espíritu Santo.  
 Eugenia Leona Barriga Panadero.—Papagallo, 29.  
 Concepción Gúvez Macías.—General Varela, 31.—Tetuán.—Santa Micaela.  
 María de las Mercedes Aicántara.—Peñuelas, 5.—Arganzuela.—Corazón de María.  
 Manuela Alvarez González.—Iriarte, 25.—Buenavista.—El Pilar.  
 Josefa Candel Leiva.—Andrés Ponce, número 9.—Ventas.—Santísima Trinidad.  
 María Encarnación Vázquez Martínez.—Meléndez Valdés, 12.—Universidad.—Cristo la Victoria.  
 María Josefa Sánchez Fernández.—Travesía Marquina, 7.—Vallecas.—San Diego.

Engenia Marín Alvarez.—Mesón de Paredes, 64.—Arganzuela.—San Cayetano.  
 Adelaida Martín García.—Francisca Calonge, 12.—Tetuán.—San Ignacio de Loyola.  
 Eduvigis González Ramos.—General Ricardos, 36.—Latina.—San Miguel.  
 Joaquina de los Santos López.—Paseo Extremadura, 144.—Carabanchel.—Santa Cristina.  
 Cándida Martín Leno.—Pinceles, 66.—Vallecas.—El Buen Pastor.  
 Hermenegildo García Cantelar.—Aldevarán, 2.—Latina.—La Asunción.  
 Pilar Navarro Grassa.—Moratín, 40.  
 Amalia Luengo Fernández.—Camino Viejo Hortaleza, 4.—Chamartín.—San Matías.  
 María de los Santos López.—Paseo Extremadura, 144.—Carabanchel.—Santa Cristina.  
 Marcelina Mateos Quevedo.—2.ª Avenida, núm. 10.—Ventas.—San Cristóbal.  
 Carmen González Muñoz.—Españoleto, 8.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.  
 Francisco Rojo Calleja.—Victor Pradera, 47.—Universidad.—San Marcos.  
 Josefa Herrero Torres.—Antonio López, 208.—Arganzuela.—San Miguel.  
 Madrid, 29 de abril de 1964.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—2.359)

ORGANIZACION SINDICAL DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S. MADRID

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ANUNCIO DE CONCURSO SUBASTA

Segunda convocatoria Expediente 1/463

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso subasta para adjudicar las obras de construcción de un Grupo Escolar y Urbanización en Parcela «G» Gran San Blas-Madrid, acogidas a los beneficios de Decretos 1.094/61 y 24-6-55 y Ley 15-7-54, según proyecto redactado por el arquitecto don Ramón Vázquez Molezún, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.  
 El presupuesto de subasta asciende a cinco millones ciento ochenta y tres mil cuatrocientas diecinueve (5.183.419) pesetas y veinticuatro (24) céntimos, y la fianza provisional a ochenta y un mil ochocientos treinta y cuatro (81.834) pesetas y diecinueve (19) céntimos.  
 El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.  
 Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta décimoquinta, Madrid), durante diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierra dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.  
 El acto del concurso subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.  
 El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.  
 Madrid, 27 de abril de 1964.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.  
 (G. C.—2.509) (O.—56.271)



dose para la misma el día dos del próximo mes de junio, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que para tomar parte en la indicada deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrá tomarse parte en la dicha a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes se encuentran depositados en don Cándido Blaya Martínez, en la calle de Valentín Beato, trece, de esta capital, y son los siguientes:

Un torno paralelo «Cumbre», modelo 022, de 750 mm., con motor acoplado.

Una máquina madrinadora vertical de gran presión «Anjo», modelo MC-50, con mesa en cruz, soportes para bloques, dos relojes comparadores, motor acoplado y equipo refrigeración.

Un portabrocas «Metabo - Futuro», modelo 8.004, de 3-16 mm.

Una espiga cono «Morese».

Un taladro radiel «Asideh», tipo Meda, de 25 mm. broca.

Un portabrocas «Ecia», de 1-13.

Y una espiga número 1.

Y como reembolso: Una camioneta tractor «Land Rover Santana», serie II, tipo 88, Diesel, embargada por el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, en procedimiento que se tramita entre las mismas partes.

Tasado todo ello en doscientas sesenta y cinco mil pesetas.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con antelación de ocho días, por lo menos, al señalado, expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—35.562)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

En virtud de proveído dictado en el día de hoy en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de «Ricardo Medem y Compañía, S. A.», contra don Agapito Matas Serrano, en reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta y precio de tasación de cincuenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, la finca embargada como de la propiedad de dicho demandado, señalándose para la celebración de la misma el día siete del próximo mes de julio, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, Madrid, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo por el que sale, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría, con los que deberán conformarse los licitadores; y que las cargas y gravámenes anterior y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Rústica, situada en término municipal de Ciudad Real, en las inmediaciones

del caserío de «Ciruela», en el sitio denominado «Hoya de los Morenos», llamada «Longuera del Olivar», de una hectárea setenta y dos áreas de extensión, que linda: Norte, herederos de Antonio Ocaña; Este, con el mismo; Sur, herederos de Elisa Rivas, y Oeste, camino de Ciruela.

En dicha finca hay una edificación, constituida por una sola nave, construída hace poco tiempo, que ocupa ciento veinte metros cuadrados, teniendo una caseta de 1,50 x 1,50, destinada a alojar un motor, que acciona una noria de cangilones, instalada en un pozo revestido, de unos ocho metros de profundidad. Tasado todo ello en cincuenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, con antelación, por lo menos, de veinte días al señalado, expido el presente en la misma, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—35.560)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de mayor cuantía cuatrocientos cincuenta y nueve, de mil novecientos sesenta y tres, promovidos por el Procurador don Vicente Olivares, en nombre de don Miguel Osorio Molina, contra don Pedro Bilbao Herrero; doña Jesusa, don Miguel Angel y don Héctor Bilbao Zatica, y otros, sobre nulidad de actuaciones y declaración de derechos, en los que se ha acordado hacer un segundo emplazamiento a dichos demandados, para que en término de cinco días comparezca en expresados autos, personándose en forma, apercibidos que de no comparecer se les declarará en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Pedro Bilbao Herrero; doña Jesusa, don Miguel Angel y don Héctor Bilbao Zatica, mediante la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide la presente en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Luis de Gasque.

(A.—35.561)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por la Sociedad Anónima «Hispano Radio Marítima» (H. R. M. S. A.), domiciliada en Madrid, contra la Compañía Mercantil «Mardomingo, S. A.», sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el tipo de treinta y tres mil pesetas, en que pericialmente han sido valorados, los bienes embargados a la entidad deudora, siguiente:

Un torno mecánico con poleas de 1 y 1/2 entre puntos, tasado en diez mil pesetas.

Un torno mecánico con poleas de 3 y 1/2 entre puntos, valorado en quince mil pesetas.

Un taladro de columna para taladros, ocho mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, Madrid, se ha señalado el día dos de junio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del empleado de la deudora don Venancio Pareja Vila, teniendo su domicilio la Sociedad «Mardomingo» en La Coruña, Novoa Santos, sin número.

Dado en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, P. S., Manuel Alcolea. — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.563)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de Madrid.

Por el presente hago constar: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de doña Faustina Elvira Martínez, nacida en Bonilla (Cuenca), el día quince de febrero de mil ochocientos ochenta y dos, hija de Nemesio y Elvira, fallecida en Madrid, el día catorce de junio de mil novecientos sesenta y dos; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, en el referido expediente se ha acordado llamar por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de aquélla, para que en el término de treinta días comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, haciendo constar que los que reclaman la herencia son sus sobrinos carnales, don Nicasio y doña Petronila Elvira Sánchez, hijos de su hermano de doble vínculo don Agapito Elvira Martínez, que premurió a la causante.

Dado en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.540)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número ciento once, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia de «Finanzauto, S. A.», representada por el Procurador señor Piñeira, contra don Francisco Anierte Herrera, sobre reclamación de cantidad; en los cuales, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento, el camión marca «Pegaso», matrícula de Madrid número 271.227, número de motor y bastidor 422.639, de seis cilindros y 41 HP, por la cantidad de ciento ochenta mil pesetas, a que asciende el importe del referido camión, con dicha rebaja, señalándose para que la misma tenga lugar el día cuatro del próximo mes de junio, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo por que sale esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo expresado.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que el vehículo objeto de subasta se encuentra depositado en la persona de don Juan Sánchez Pirís, con domicilio en Málaga, calle de la Condesa de Parcent, número tres, a disposición de quien quiera examinarlo.

Asimismo se hace constar que, sobre dicho vehículo, pesa una hipoteca mobiliaria, que quedará subsistente y sin can-

celar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—35.541)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González - Elípe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador señor Ramírez, contra «Manufacturas Ordeig, Sociedad Anónima», para la efectividad de un crédito hipotecario de cuatro millones de pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Urbana.—Casa fábrica, señalada con el número treinta de la avenida del Padre Jaime Catalá (carretera de San Juan de Vilasar a Cabrera de Mataró), situada en el término municipal de Cabrera de Mataró, cuya medida superficial, aproximada, es de dos mil doscientos setenta y cuatro metros cuadrados, equivalentes a sesenta mil ciento ochenta y siete palmos noventa y seis centímetros de palmo, todos cuadrados, según reciente medición. Linda: por su frente, Mediodía, con la avenida del Padre Jaime Catalá, en una fachada de cincuenta y nueve metros sesenta centímetros; por su espalda, Norte, en una línea quebrada, de medidas diez metros treinta y cinco centímetros, ocho metros treinta centímetros, dieciséis metros cinco centímetros, cinco metros, cuarenta y cinco metros tres decímetros, cinco metros trece centímetros, cinco metros y veinticinco metros, que forman la calle Masriera; por la derecha, Levante, con camino particular, en una fachada de cincuenta y tres metros cuarenta y cinco centímetros, y por la izquierda, Poniente, línea de dieciocho metros ochenta centímetros, con la calle de Ordeig y Figueras. El conjunto del solar ocupado por la citada fábrica es de forma irregular, formando casi ángulo recto las fachadas correspondientes al camino particular y a la avenida del Padre Jaime Catalá, y la de ésta con la calle de Ordeig y Figueras, siendo, por tanto, la irregularidad en la parte posterior.

En el solar descrito se hallan levantadas las siguientes edificaciones:

A) Vivienda del director, o sea casa de planta baja, con parte de sótano y cubierta con azotea. Los cuerpos B y C son parte de la misma vivienda, cubierta con tejado. La construcción es de paredes de fábrica de ladrillo, techos con vigas de hierro y bovedillas, mosaico hidráulico, paredes revocadas y encaladas exteriormente y enyesadas por el interior. Tiene baño completo, con azulejo en sus paredes; cocina y demás. Los sótanos son de muros de mampostería revocados y con pavimento de baldosa catalán.

B) y C) Descritos conjuntamente con el A), y en total ocupan ciento cincuenta y ocho metros cuadrados.

D) Taller mecánico de planta baja, cubierto con vigas de hierro, bovedillas y azotea. El pavimento es de mosaico hidráulico. Ocupa una superficie de ciento once metros cuadrados.

E) y F) Cubiertos auxiliares de urallita, ocupados por los lavaderos de la vivienda. Tienen el pavimento de hormigón, siendo el primero de siete metros cuadrados y el otro de cuatro metros cuadrados.

G) Cubierto auxiliar, o cuartos de recambios, que ocupa veintidós metros cuadrados, cubierto de bovedilla, vigas de hierro y azoteas.

H) Cobertizo de paso y cuarto motor, de ocho metros cuadrados, cubierto con vigas de hierro, bovedilla y terraza.

I) Nave fabricación de dos plantas, con parte de sótanos, cubierta con armaduras de madera, vigas, rasilla y teja árabe, paredes de fábrica de ladrillo, teniendo el piso primero o nave de pre-

paración grandes ventanales en las fachadas y mosaico hidráulico. La planta baja está cubierta con techo formado por vigas y jacenas de hierro y bovedillas, que se apoyan en columnas de fundición y de hierro laminado en la parte de los telares. Interior y exteriormente está revocado y encalado. Ocupa una superficie de cuatrocientos veintidós metros cuadrados.

J) Cubierta auxiliar de veintitrés metros cuadrados, de una planta, con uralita.

K) Vivienda de dos plantas, de treinta y un metros cuadrados de superficie, construida con paredes de fábrica de ladrillo, vigas de madera, bovedillas, mosaicos de planta baja y enladrillado en piso primero, cubierto de teja árabe.

L) Almacén de planta baja, de treinta y dos metros cuadrados, cubierto con vigas de cemento y solera de rasilla, terminado con azotea.

LL) Cuarto motor, de veintidós metros cuadrados, de una planta y cubierto con azotea sobre vigas de madera.

M) Cubierta auxiliar, de veintidós metros cuadrados, formado con pilares y tabiques y cubierta de uralita sobre madera.

N) Cuarto transformador de dos plantas, de fábrica de ladrillo y cubierto con teja árabe. Ocupa una superficie de dieciséis metros cuadrados.

N) Cuarto dinamo, de planta baja, de unos cinco metros cuadrados y cubierto con solera de rasilla.

O) Nave fabricación, de planta baja. Ocupa una superficie de doscientos noventa y nueve metros cuadrados, construida con fábrica de ladrillo y cubierta con armaduras de hierro curvadas, que sirven de sostén de las bóvedas de ladrillo y terraza. El pavimento es de hormigón de cemento y las paredes están terminadas por el interior y exterior, con revoque y encalado.

P) Planta baja, ocupada por los anuarios de ambos sexos. Ocupa treinta y tres metros cuadrados, construida con fábrica de ladrillo, bovedillas y cubiertas de teja árabe. Por el interior azulaje a toda altura, aparatos de primera calidad y mosaico hidráulico.

Q) Nave preparación, de tres plantas. Ocupa una superficie de doscientos cinco metros cuadrados, estando la planta baja cubierta con bóvedas de ladrillo, el suelo con mosaico y las paredes revocadas y encaladas. Los demás techos son con vigas de madera y bovedillas, siendo el pavimento de mosaico. Los muros son de mampostería y las escaleras con peldaños de panots de cemento. La cubierta con entramado de madera, rasilla y teja árabe.

R) Patio de entrada de la fábrica, de trescientos cinco metros cuadrados, de pavimento adoquinado, con aceras y bordillo de piedra de granito, en cuyo patio existe un pozo de alumbramiento de aguas subterráneas, con sistema de elevación mecánico que sirve para el suministro de la fábrica que se describe.

S) Patio interior, de noventa metros cuadrados, terminado como el anterior.

T) Jardín de entrada de la vivienda, de ciento cincuenta metros cuadrados.

U) Patio interior de los lavaderos de la vivienda, de veinte metros cuadrados.

V) Montacargas a dos plantas, paredes de fábrica de ladrillo, techo y cubierto con teja árabe. Ocupa una superficie de cinco metros cuadrados.

X) Patio interior de la fábrica, de ciento veintidós metros cuadrados, con pavimento de adoquín y de cemento.

Y) Huerta, de ciento cincuenta y siete metros cuadrados, con su cerca correspondiente.

Sobre la finca descrita figura instalada en los edificios que en la misma existen las siguientes maquinarias:

#### Máquinas

##### Preparación:

Dos urdidores de bota, marca «Rosell», dispuestos para fajas cónicas, con fileta de cuadros horizontales y semi-verticales para 320 carretes.

Una máquina de carretes, marca «Rosell», tipo devanadoras, de 2 x 24 husos.

Una máquina de carretes cónicos, marca «Rose», devanadoras extensibles de 2 x 16 husos.

Un aspe, de 2 x 28 husos.

Cinco máquinas de canillas, marca «Canela», por conos de fricción 2 x 30 husos.

Un motor de 7 C. V., para accionar todas las máquinas.

Una mesa de cajones para almacenado y clasificado de canillas de 4 x 0,45 metros.

Un armario para ordenado y clasificado de canillas y carretes de 4 x 0,45 metros.

Un urdidor «Beninger» de gran velocidad (200/500) metros por minuto, de 240 centímetros de ancho, con dos filetas de 320 conos cada una y con paro automático en cada hilo.

Un motor para dicho urdidor, de 3 C. V.

Un urdidor para bota de fileta vertical en «V» para 320 carretes, con variador de velocidad, contador y medidor para automático, marca «Roca y Guix», con un motor acoplado de 1 C. V. para el potro y un motor de 0,5 C. V. para la bota, incluido motores.

Una máquina bobinadora para ovillos conocis, marca «Sharer», cada huso independiente en su caja de mecanismo y paro automático, con un motor acoplado de 3 C. V., incluido motor.

Una máquina de carretes, marca «Sharer», con devanadoras extensibles horizontales y plegado cónico de 2 x 30 husos, con un motor acoplado de 1,75 C. V., incluido motor.

Un urdidor, marca «Rosell», de faja cónica, con fileta de 400 rodetes, vertical y semihorizontal, con un motor de 0,5 C. V. para la bota y otro de 1 C. V. para el potro, incluidos motores.

Un urdidor idéntico al anterior, movido por un motor de 0,5 C. V. para la bota y otro de 1 C. V. para el potro.

Tres máquinas de carretes, marca «Rosell», con devanadoras fijas 2 x 24 husos, con un motor acoplado a cada una de 0,50 C. V.

Dos máquinas de carretes, marca «Rosell», de 2 x 24 husos, devanadoras fijas, con un motor directamente acoplado a cada una de 0,50 C. V.

Dos máquinas de carretes, marca «Rosell», plegado cónico, con purgadores y devanadoras extensibles de 2 x 24 husos, con un motor directamente acoplado a cada una de 0,50 C. V.

Dos urdidores, marca «Rosell», de faja cónica, con fileta de 400 rodetes vertical y semihorizontales, con un motor directamente acoplado a cada una de 0,50 C. V. para la bota y de 1 C. V. para el potro.

Una máquina mixta para cono y canillas, marca «Sharer», de paro automático a cada huso, y tizaje para devanadoras extensibles en las madejas y de conos para canillas de 2 x 10 husos para los conos y 2 x 10 husos para las canillas, con un motor directamente acoplado de 1,50 C. V.

Una máquina de canillas «Sharer» de 2 x 10 husos, para automático, con huso, con un motor directamente acoplado de 1 C. V.

Siete bancos o armazones de anudar, con sus banquetas correspondientes.

#### Telares

Sesenta telares, marca «Carne», de 92 centímetros de peine, 160 pasadas por minuto, puente sencillo, juego para cuatro cajones de tipo de agujas, plato grande, picada por garrote, equipado con maquinilla, tipo inglés, de 16 lizos.

Un motor de 25 C. V. para accionar dichos telares.

Treinta telares «Carne», idénticos a los anteriores.

Dieciséis telares «Carne» como los anteriores, con aplicación del cambio automático por canilla, tipo «Zattera», y equipados con para-urdimbres.

Un motor de 18 C. V. para accionar dichos telares.

Ocho telares automáticos, marca «Cromton y Knowles», tipo «Cotton King», de 98 centímetros de peine, 150 pasadas por minuto, juego para cuatro cajones, picada con espada y cambio automático de anillas para los cuatro cajones, maquinilla lateral de 20 lizos y equipajes con para-urdimbres, mecánico, movido por un motor individual de 0,75 C. V.

#### Almacén de salida

Una máquina de pegar piezas medirlas, marca «Textile Milimachine».

Un motor de 0,75 C. V.

Una mesa para plegar piezas de 1,5 x 1,05 metros; seis mesas de reparar piezas de 1 x 1 metros; mesa de reparar piezas de 1,5 x 1,5 metros; un lavador de piezas, con calentador de agua; entarimados, sillas, banquetas, etc.

#### Taller mecánico

Un generador de acetileno y gasómetro para soldadura y varios sopletes.

Una máquina limadora.

Una máquina de taladrar, tipo vertical, para tres velocidades, marca «Ignacio Damián».

Un torno cilíndrico de dos metros entre puntos, marca «Sitjes», para 18 velocidades, con motor acoplado de 3 C. V.

Una pulidora pequeña.

Una muela doble esmeril.

Una sierra cilíndrica

Un banco de tres tornillos.

Una fragua, con ventilador y motor acoplado de 0,25 C. V.

Un motor de 3 C. V. para el accionamiento de un taller.

#### Accesorios para los telares

Cuatrocientas plegadoras.

#### Fuerza motriz de emergencia

Un gasómetro «Mase».

Una dinamo de 15 C. V.

#### Montacargas o sirena

Un montacargas para el servicio del cuerpo de edificio, antiguo, con sus correspondientes reductores y servicios de seguridad.

Un motor para dicho montacarga, de 3 C. V.

Un motor de 5 C. V. para la bomba de agua monocilíndrica.

Una sirena electro-acústica, con un motor de 0,75 C. V., con motor incluido.

#### Alumbrado

Instalación completa del alumbrado fluorescente, aparatos y lámparas.

#### Instalación líneas conducción fuerza

Transmisiones:

Un eje de transmisión de 40 milímetros.

Un eje igual que el anterior, con los correspondientes soportes, cojinetes y poleas.

Tres ejes transmisión longitudinales, con sus cojinetes, soportes, cojinetes, poleas, tambores y para el accionamiento de seis filas de telares por correa a media cruz.

Tres ejes de transmisión como los anteriores.

Un eje de transmisión a lo largo del local (taller mecánico), contramarchas, con sus soportes, cojinetes y poleas.

#### Despacho Dirección

Mesas, sillas, armarios, archivos, máquinas de escribir y calculadoras.

Un torsiómetro de precisión, marca «J. B. A.».

Una dinamómetro para el ensayo de troquillones, marca «J. B. A.».

Un aspe de precisión para la numeración de hilados, marca «J. B. A.».

Dos cuadrantes para la numeración de hilados.

Una balanza de precisión.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día treinta de junio próximo, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuatro millones seiscientos veinte mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

#### Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Los autos y la certificación del registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se

entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

#### Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—Matias Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—35-495)

#### JUZGADO NUMERO 22

##### EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, tramita con el número cuatrocientos quince, de mil novecientos sesenta y dos, autos ejecutivos a instancia del Procurador señor Navarro Ungria, en representación de «Comercial Vespa, S. A.», contra don José Ruiz Vázquez, domiciliado en Cádiz, calle San Francisco Javier, siete; en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de la motocicleta, marca «vespa», funcionando, número de chasis 210826-V60, número de motor 210896, que se encuentra depositada en poder de don José Luis Alberni Reina, vecino de Cádiz, «Chalet Villa Coral» La Laguna (Extramuros).

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día ocho de junio próximo, a las once horas, se establecen las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de seis mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—35-534)

#### JUZGADO NUMERO 22

##### CEDULA DE CITACION

Por este Juzgado de primera instancia se ha dictado la siguiente

##### Sentencia

En Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El señor don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número veintidós, de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos en este mismo Juzgado, en los cuales figuran como partes: demandante, «Doroteo Fernández Sar, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Espartero, once, representada en autos por el Procurador don Gabriel Sánchez Malingre y defendida por el Letrado don Manuel Iglesias Corral; demandada: don Modesto García de las Bayona, mayor de edad, comerciante, vecino de Puertollano, con domicilio en la calle de la Fuente, número ocho, sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, estando declarado en rebeldía; sobre: reclamación de la cantidad de 27.188,55 pesetas de principal, gastos, intereses y costas...

##### Fallo

Que estimando en todas sus partes las pretensiones de la demanda interpuesta por el Procurador don Gabriel Sánchez Malingre, en nombre y representación de «Doroteo Fernández Sar, Sociedad Anónima», contra Modesto

García de la Bayona, que ha permanecido en rebeldía durante toda la tramitación del proceso, debía condenar y condeno al demandado a que pague el actor la suma reclamada de veintisiete mil ciento ochenta y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos, al interés legal de la referida suma, desde la fecha de la interposición de la demanda, y, dada la temeridad del mismo, a las costas de este proceso.—Se ratifica el embargo preventivo trabado en bienes del demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se publicará en la forma que determina la Ley, de no solicitarse la notificación personal dentro de segundo día, lo pronuncio, mado y firmo.—Francisco García Rosado. (Rubricado.)

Y para que sirva de citación al demandado rebelde don Modesto García de la Bayona, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Ante mí, Antonio Sanz Dranguet. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—35.565)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós, de los de Madrid, tramita con el número doscientos treinta y nueve, de mil novecientos sesenta y tres, autos ejecutivos, sobre pago de diecinueve mil cuarenta pesetas de principal, intereses, gastos y costas, a instancia del Procurador señor Jiménez Cuesta, en representación de «Créditos y Financiaciones, S. A.» (CREFISA), contra don Manuel López Torres, vecino de calle Osona, tres, Barcelona, en los cuales, por providencia de esta fecha, se acordó la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes muebles, que luego se dirán, que se encuentran en poder del demandado:

Un torno cilíndrico de 1,50 metros entre puntos, de la Casa «Bonals», con motor acoplado de 2 HP.

Una máquina de escribir, portátil, marca «Hispano Olivetti», modelo Studio 44, número 650.648, sin estuche.

Una motocicleta, marca «Ossa», de 125 c. c., matrícula de B.-122.291, modelo anticuado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y simultáneamente en uno de los de Barcelona, el día treinta de junio próximo, a las once horas, se establecen las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de veintiocho mil ochocientos setenta y cinco pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—35.547)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre de don Casimiro Magán López, contra don Pedro Mateo Simón y doña Felisa Gómez Miguel, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y precio de sus respectivas tasaciones, los bienes muebles y derechos de traspaso, embargados a los demandados, consistentes los muebles en un comedor, televisor, frigorífico, prensa excéntrica, cortadora de chapa y guillotina y otros, y

los derechos de traspaso inherentes al local de negocio (taller de fumistería), sito en el Camino Viejo de Leganés, ciento sesenta, que lleva en arrendamiento el demandado.

Valorados pericialmente los bienes muebles en la cantidad total de ciento siete mil cien pesetas.

Y los derechos de traspaso en la suma de noventa y siete mil quinientas pesetas.

El acto del remate de los expresados bienes tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día nueve de junio próximo y hora de las doce; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de tales bienes y derechos de traspaso, y sin que previamente se consigne en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del valor fijado a cada uno de los bienes relacionados en el informe pericial, y que los licitadores podrán examinar en Secretaría la relación y justiprecio detallado de los mismos.

El adquirente del local de negocio contraerá la obligación de permanecer en el mismo, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que la ley de Arrendamientos Urbanos concede al arrendador para el ejercicio del derecho de tanteo.

Madrid, once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.543)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número veinticinco, de Madrid, en providencia dictada en doce de mayo actual, en autos promovidos por el Banco Mercantil e Industrial, con don Benito Más Lorenzo, sobre reconocimiento de firma, y, en su caso, de deuda, en cantidad de 1.107.489,16 pesetas, importe de letra de cambio librada por el referido demandado a cargo de «Franguitart, Sociedad Anónima», con fecha uno de diciembre de mil novecientos sesenta, con vencimiento a noventa días fecha, ha acordado se cite por primera vez, por medio de esta cédula, a don Benito Más Lorenzo, para que comparezca el día tres de junio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a fin de absolver posiciones en confesión judicial, bajo apercibimiento de que de no verificarlo sin justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.545)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Juez de instrucción de Navacarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se ha acordado, por providencia de esta día, dictada en la pieza separada de responsabilidad civil subsidiaria del sumario diecisiete, de mil novecientos sesenta, contra don Juan José Piqueras Peces, por daños y lesiones por imprudencia, sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados a dicho responsable civil subsidiario, y que son:

Un coche turismo, marca «Fiat», de gasolina, matrícula M.-56.915, número de motor 8.968, bastidor y armazón 1813550, tasado en la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día dos de junio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audien-

cia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas, en que ha sido tasado dicho turismo, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Segunda

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del indicado tipo, con la rebaja mencionada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

El turismo se encuentra depositado en el garaje sito en la calle Sámbara, ciento once, de Madrid.

Dado en Navacarnero, a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—2.420) (C.—25.794)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Conforme a lo acordado en los autos incidentales de pobreza seguidos en este Juzgado de primera instancia, promovidos por don José Luis Rodríguez Martín, para litigar con doña Eleuteria Martín Cerezo y otros, para la efectividad de las costas reclamadas por el Tribunal Supremo, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la finca rústica que fué embargada al expresado señor Rodríguez Martín, cuya descripción es como sigue:

Finca, sita en término de Fresnedillas de la Oliva, dedicada a secano cereal, en el paraje conocido por «Las Dehesas de Fuente Lámparas», de haber veinticuatro áreas veinte centiáreas. Polígono uno, parcela sesenta y uno del Catastro de Rústica, que limita: al Norte, Beatriz Rodríguez Martín; al Este, camino vecinal de Zarzalejo; Sur, Juan González Herrero, y Oeste, Ricardo Peña Plaza.

Valorada en cuatro mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintidós de junio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de esta localidad, bajo las condiciones siguientes:

a) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

b) Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

c) Que la finca aludida sale a subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos; y

d) Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen participar en el remate; y las cargas anteriores y las preferentes al crédito que se persigue, si las hubiere, se entenderá que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de primera instancia accidental, Joaquín Codes.

(G. C.—2.419) (C.—25.795)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en los autos de proceso

de cognición, seguidos en dicho Juzgado con el número tres, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de «Abonos Medem, S. A.», contra don Jorge Galobart Sancherment, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Un aparato televisor, marca «Philips», de 23 pulgadas, mueble de madera, por doce mil pesetas.

Un transistor, marca «Nacionab», por mil pesetas.

Un tocadiscos, marca ilegible, con caja de baquelita, color marrón, por mil quinientas pesetas.

Total, catorce mil quinientas pesetas.

Sumando en junto la valoración de dichos bienes la suma de catorce mil quinientas pesetas, que sirve de tipo a la subasta, que se celebrará el día veinticinco del próximo mes de junio y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número tres, de Madrid, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso tercero; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los mismos consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha suma tipo.

Los expresados bienes están depositados en poder de la esposa del demandado doña Rosario Rivero, en la calle de Diego Riaño, número siete, de Sevilla.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—35.559)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por Su Señoría, en providencia de este día, en autos de proceso de cognición, seguidos a instancia del Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en nombre y representación de don Benigno Lozano Prado, y don Luis Barreiro Rodríguez, contra don Manuel Calvo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, como asimismo su actual domicilio o paradero, se emplaza a dicho demandado para que en término de seis días improrrogables conteste la demanda, bajo apercibimiento de seguir el procedimiento en su rebeldía.

Se expide el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal número once (Firmado).

(A.—35.566)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición a instancia del Abogado en ejercicio don José Carlos Pérez Junquera, en representación de «Hispania Tobis, S. A.», contra don Andrés Frev Bonilla, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de tres mil cien pesetas, varios bienes muebles.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número dieciocho, de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día cuatro de junio próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose a los presuntos licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, así como que para tomar parte en la misma habrá de depositarse previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo.

Y para que sirva de general conocimiento, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha. El Juez municipal (Firmado).

(A.—35.564)

## JUZGADO NUMERO 23

## CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de proceso de cognición, seguidos en este Juzgado, bajo el número noventa y dos, de mil novecientos sesenta y tres, seguidos a instancia del Procurador don Antonio Pardillo Larena, en nombre y representación de doña María Luisa Gómez Ríos, contra don Narciso Nuño Gutiérrez, sobre declaración de derechos, se ha dictado la siguiente

## Sentencia

En la villa de Madrid, a doce de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés, de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre y representación de doña María Luisa Gómez Ríos, mayor de edad, soltera, con domicilio en la calle Padilla, número treinta y siete, de esta capital, defendida por el Letrado don Angel Luis de la Herrán, contra don Narciso Nuño Gutiérrez, mayor de edad, soltero, cocinero, con ignorado paradero y domicilio, sobre declaración de derechos; y...

## Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre y representación de doña María Luisa Gómez Ríos, contra don Narciso Nuño Gutiérrez, sobre declaración de derechos, declaro que el demandado expresado viene obligado a realizar en la finca número setenta y nueve de la calle de Ardemans, de esta capital, de su propiedad, las obras tendentes a la propia sustentación de la misma sobre terreno de su propiedad, para evitar todo riesgo de rompimiento o hundimiento que perjudique al predio colindante o ponga en peligro la seguridad de sus moradores o la integridad de sus propiedades, declarando, igualmente, que la demandante doña María Luisa Gómez Ríos, pueden demoler los restos de muro de la edificación que existió en su finca de la calle de Ardemans, número ochenta y uno, así como la viga, soportes y tirantes de la misma sobre la que se sustentaba el tejado o cubierta de la casa, condenando al demandado a estar y pasar por esas declaraciones, e imponiéndole, al propio tiempo, las costas y gastos de este juicio.—Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes y al demandado rebelde en la forma prevenida por la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—José Oyuela.

## Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia el mismo día de su fecha en audiencia pública por el señor Juez municipal que la ha dictado.—Madrid, a doce de junio de mil novecientos sesenta y tres; doy fe.—Antonio Martín. (Rubricado.)

Y para que conste y notificar al demandado rebelde don Narciso Nuño Gutiérrez, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Se expide la presente en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Martín.

(A.—35.567)

## ALCALA DE HENARES

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el asunto que se dirá se ha dictado la siguiente

## Sentencia

En la ciudad de Alcalá de Henares, a veintidós de abril de mil novecientos

sesenta y cuatro.—El señor don José Casado Moreno, Juez titular de este Juzgado municipal, habiendo visto el proceso civil de cognición, tramitado a instancia del Procurador don José López Pérez, en nombre de Adolfo Cuesta Rampérez, contra Angel Ramón Rodríguez Acevedo, en ignorado paradero, y declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad...

## Fallo

Que estimando íntegramente la demanda deducida por el Procurador don José López Pérez, en nombre de Adolfo Cuesta Rampérez, debo condenar y condeno al demandado Angel Ramón Rodríguez Acevedo a que pague a dicha parte actora la cantidad de dieciséis mil seiscientos pesetas, que es en deberle por los conceptos indicados, más los intereses legales correspondientes desde la fecha de la interposición de la demanda y las costas y gastos del procedimiento que expresamente se imponen a dicho demandado.—Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado en la forma que previene el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Casado. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en atención a la rebeldía del demandado, cuyo paradero se desconoce, expido la presente, que firmo y sello en Alcalá de Henares, a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—(Firmado).

(A.—35.539)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 24

Magdalena del Valle Díaz, de veintitrés años de edad, soltera, con domicilio en la calle Luna, núm. 36, pensión Brunete; Estela Martín Linares, de veintiocho años de edad casada, artista, con domicilio en la calle de Andrés Tamayo, número 17, piso 4.º letra B, y Adelina Bermejo Garnica, de treinta y dos años de edad, soltera, con domicilio en Fernando el Católico, 47, piso 5.º derecha, actualmente todas ellas en ignorado paradero, por la presente se les cita a fin de que el día 21 de mayo, a las trece horas de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración de juicio de faltas que bajo el número 881, de 1962, se sigue por lesiones, y en el que la primera aparece como denunciante y las demás como denunciadas; apercibiéndolas de que deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—2.003) (B.—1.213)

Dolores Gámez Castillo, de cincuenta años de edad, casada, sus labores, hija de José y Dolores, natural de Jaén, y Antonio Gómez Gámez, de once años de edad, hijo de José y Dolores, natural de Jaén, ambos con domicilio en el paseo de la Dirección, núm. 3, bajo, actualmente en ignorado paradero; por la presente se les cita, a fin de que el día 21 de mayo, a las trece horas de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración de juicio de faltas que con el número 347, de 1962, se sigue por lesiones, y en el que aparecen como denunciantes; haciéndoles saber deberán concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—1.987) (B.—1.204)

Marina Gaballero Álvarez, de dieciséis años de edad, soltera, sus labores, y Felisa Álvarez Lucas, con domicilio ambas en Hermanos Miralles, núm. 37, actual-

mente en ignorado paradero; por la presente se cita a las mismas, a fin de que el próximo día 21 de mayo, a las doce treinta horas de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para asistir a la celebración del juicio que bajo el número 400, de 1963, se sigue por lesiones y en el que aparecen como denunciantes; haciéndolas saber deberán concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—1.967) (B.—1.187)

Ramón Ibáñez Fernández, de treinta años de edad, hijo de Ramón y Palmira, casado, conductor, con domicilio en la Ciudad de los Angeles, bloque 5, portal B, piso 2.º derecha, y Angel Cristóbal Hernández, asistido de su legal representante, con domicilio en la calle de Pinos Baja, 19, actualmente ambos en ignorado paradero; por la presente se les cita, a fin de que el día 21 de mayo, a las trece horas de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas que bajo el número 208, de 1963, se sigue por lesiones por imprudencia, y en el que aparecen como denunciado y denunciante, respectivamente; haciéndoles saber deberán concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—1.930) (B.—1.166)

Martín Hernández Brihuega, mayor de edad, casado, carpintero, con domicilio en la colonia del Pan Bendito, plaza del Busto, número 5, bajo, actualmente en ignorado paradero; por la presente se cita al mismo, a fin de que el próximo día 21 de mayo, a las doce treinta horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, para asistir a la celebración de juicio de faltas que con el número 622, de 1962, se sigue por estafa, y en el que aparece como denunciante; haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.929) (B.—1.165)

Eugenio Badillo Benegas, de veintiseis años de edad, casado, albañil, natural de Alburquerque (Badajoz), con domicilio en la calle de Martínez Mecas, s/n., actualmente en ignorado paradero; por la presente se cita al mismo, a fin de que el próximo día 21 de mayo, a las doce treinta horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que bajo el número 304, de 1963, se sigue en este Juzgado por hurto y daños, y en el que aparece como denunciado; haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.928) (B.—1.164)

Angel Mari Ibáñez, mayor de edad, con domicilio en la calle de San Bernardo, número 86, actualmente en ignorado paradero; por la presente se cita al mismo, a fin de que el próximo día 21 de mayo, a las trece treinta horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para asistir a la celebración de juicio de faltas que con el número 1.028, de 1962, se sigue por lesiones, y en el que aparece como responsable civil subsidiario; haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.927) (B.—1.163)

Natalio Ayúcar Vicente, casado, mendigo, domiciliado en la calle de San Francisco, número 23, San Sebastián, actualmente en ignorado paradero; por la presente se cita al mismo, a fin de que el próximo día 21 de mayo, a las doce treinta horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para asistir a la celebración de juicio de faltas que con el número 845, de 1962, se sigue por faltas contra el orden público, y en e que aparece como denunciado;

haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.861)

(B.—1.119)

## JUZGADO NUMERO 25

Manuel García García, nacido en Belalcázar (Córdoba), el 17 de abril de 1921, casado, guarda, hijo de Gabriel y Antonia y domiciliado últimamente en la calle de las Conchas, núm. 20, bajo, desconociéndose su actual domicilio y paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, de Madrid, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día 22 de mayo, y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en virtud de denuncia formulada por el mismo y bajo el número 244/64; advirtiéndole que deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.106)

Encarnación del Toro Espín, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 20 de mayo, a sus once horas, al objeto de asistir, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido, por lesiones por mordedura de perro, bajo el número 326/64.

(B.—1.126)

## GETAFE

Don José Villén Ecija, Juez comarcal de esta villa de Getafe (Madrid).

Por el presente edicto, que se expide en méritos del juicio de faltas número 35/64, por lesiones, contra Angel Pérez Poves, mayor de edad, casado, vecino que fue de Getafe y en la actualidad en ignorado paradero, se cita a expresado inculcado de comparecencia ante este Juzgado para el día 20 de mayo, a las doce treinta horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(B.—1.046)

## VILLAVEVERDE-MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, don José Abraira López, en el expediente de juicio de faltas número 198, de los del corriente año, sobre lesiones por agresión, en los que aparecen como perjudicados lesionados Amador Ballesteros Alonso, de veinticinco años de edad, casado, empleado, hijo de Francisco y de Antolina, natural de Peralejo de Abajo (Salamanca), y Felicidad Castañedo Dorado, de treinta y tres años, casada, sus labores, hija de Juan Antonio y Leoncia, ambos de esta vecindad y en la actualidad en ignorado paradero, se cita a los referidos para que como tales comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 21 de mayo, a las once de la mañana, para la celebración del oportuno juicio de faltas; debiendo comparecer provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.269)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, don José Abraira López, en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 267, de los del corriente año, sobre lesiones por imprudencia, contra otro y Domingo Borja Bobar, de cuarenta y cinco años de edad, vendedor, hijo de José y de Candelas, natural de Peral de Arlanza (Burgos), con residencia en Madrid y en la actualidad en ignorado paradero, se cita al referido denunciado para que como tal comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 21 de mayo, y hora de las once, para la celebración del oportuno juicio de faltas; debiendo comparecer provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.206)

IMPRESA PROVINCIAL  
PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 273 38 36